

Consuelo Perán Mesa, en calidad de Secretaria Técnica de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación (CIVEA) del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas,

Certifica, que en la reunión de la citada Comisión celebrada el día 22 de enero de 2020, se adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo, que literalmente dice así:

Tras amplia deliberación y a propuesta de la Gerente de la Universidad de Córdoba se adopta, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

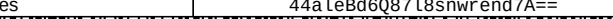
“Crear una nueva categoría de Técnico Especialista de Conserjería asignándole un Complemento de Categoría equivalente al de Técnico Especialista genérico y un complemento por indemnización por desgaste de vestuario equivalente al consignado para los distintos grupos profesionales del área de conserjería (Encargado de Equipo, Técnico Auxiliar de Conserjería) con efectos económicos del 1 de enero de 2020.”

Y para que conste y surta los efectos correspondientes expido la presente, que visa y sella el Sr. Presidente, en Cádiz a 2 de febrero de 2020, con la advertencia prevista en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VºBº

EL PRESIDENTE
Armando Moreno Castro

Código Seguro de verificación:44a1eBd6Q87l8snwrend7A==. Permite la verificación de la integridad de una
 copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ARMANDO MORENO CASTRO		FECHA	03/02/2020
	CONSUELO PERAN MESA			
ID. FIRMA	angus.uca.es	44a1eBd6Q87l8snwrend7A==	PÁGINA	1/1
 44a1eBd6087l8snwrend7A==				



44a1eBd6Q87l8snwrend7A==